

INDICE

La enagenación de territorio y el Generalísimo norte-americano.

CAPITULO I.

Dos cargos de suma importancia

PAGS.

Erróneas afirmaciones de «El Tiempo.»—Su analogía con las
del Sr. Bulnes... .. 3

CAPITULO II.

La cuestión de territorio.

Acusación insidiosa del Sr. Bulnes.—Ideas de D. Matías Rome-
ro contrarias á las de los triunviros de Paso del Norte.—Un
deber del crítico y del historiador.—Nota de la Legación,
núm. 279.—Pasajes de la núm. 274.—Fácil conocimiento.—No-
tas del Ministerio, núms. 33, 21 y 102.—Su carácter impera-
tivo... .. 7

CAPITULO III.

La cuestión del General en Jefe.

Franca acusación del Sr. Bulnes.—Facultades ilimitadas atri-
buídas falsamente á D. Matías Romero.—Autorizaciones é
instrucciones del Supremo Gobierno.—Convenio Schofield-

Romero.—Infracción de las mencionadas instrucciones.—Nulidad del convenio.—Desaprobación indirecta.—Reprimenda fina, correcta, suave y diplomática.—Jugarreta de Mr. Seward al General Schofield.—Indebido silencio del Sr. Mariscal	22
--	----

CAPITULO IV.

Réplica al Sr. Bulnes.

Peligroso adversario.—Carta incontestable.—Aseveraciones implícitamente reconocidas.—Argumentos sofísticos.—Comprobación del anterior calificativo.—El convenio Schofield.—Romero considerado por el Gobierno como inconveniente.—El argumento Aquiles del Sr. Bulnes.—Su refutación.—Estado de la discusión.....	38
---	----

CAPITULO V.

La cuestión de las instrucciones.

Orden metódico.—Falsa imputación.—Proceder engañoso de origen ministerial y perjudicial á la memoria de Juárez.—Más instrucciones del Supremo Gobierno.—Razones alegadas por el Sr. Romero en pro de sus extralimitaciones en el concertado Convenio Schofield.—Futilidad de ellas.—Las instrucciones del Supremo Gobierno calificadas de imposibles por el Sr. Bulnes.—Su imposibilidad impuesta por el decoro del Gobierno y la dignidad de la Nación.....	52
--	----

CAPITULO VI.

Todavía el Convenio Schofield.—Romero.

Curioso giro de la discusión.—El convenio base de reproches á Juárez trocado en base de elogios á Romero.—Idea estrambótica y criterio voluble.—Plazos fijados en el tratado de Miramar para la desocupación militar francesa.—Previsiones sobre el fin de la Intervención, comprobadas por los	
---	--

acontecimientos.—Omisiones y errores de los impugnadores del Sr. Bulnes en la cuestión del convenio Schofield.—La carencia de firmas debida á un fundado temor de este General.—Disyuntiva explicatoria de las indebidas extralimitaciones del Sr. Romero.....	72
--	----

CAPITULO VII.

Mis cargos á D. Matías Romero.

Un artículo inspirado, visado retocado y expensado por D. Ignacio Mariscal.—Falta de argumentos y sobra de imposuras y disparates, más dos sandeces y una estúpida vulgaridad.—1ª Impostura: acusaciones de carácter cierto, calificadas de falsas.—2ª: Supuesta autorización dada á los partidarios de la Legalidad para adherirse á un Gobierno usurpador.—3ª: Supuesto viaje á Méjico de Mr. Clarence Seward.—4ª: Supuesto otorgamiento de una concesión de Maximiliano al citado Clarence Seward.—5ª: Supuesta frase de Clarence Seward atribuyendo al Ministro de Estado, su tío, el propósito de reconocer el Imperio.—6ª: Circunstancias y hechos falsos que, ni á ser ciertos, podrían tener la influencia que se les atribuye.—7ª: Supuesta necesidad de predisponer la opinión pública de los Estados Unidos en contra del supuesto reconocimiento del Imperio.—8ª: Supuesta actitud del Sr. Romero haciendo constar ante su Gobierno que no tomaría parte, oficial ni extraoficialmente, en el plan concertado con el Gral. Doblado.—9ª: Supuesta lectura del Sr. Romero á Mr. Seward de una comunicación suya al Supremo Gobierno, conteniendo el propósito de renunciar si se le ordenaba tratar de la cesión de territorio nacional.—10ª: Supuesta circulación persistente de un rumor infundado.—11ª: Supuesta ingerencia del Gral. Grant en el Convenio Schofield.—12ª: Supuesta amplitud de facultades concedida por el Supremo Gobierno á su Ministro en Washington.—13ª: Carácter condicional supuesto á la aceptación lisa y llana del Convenio Schofield por D. Matías Romero.—14ª y 15ª: Supuesta extensión al Sr. Mariscal de cargos hechos al Sr. Romero y supuesta pretensión atribuida al autor de esos cargos.....	92
---	----

CAPITULO VIII.

Sobre imposturas disparates.

PÁGS.

Primer disparate: La discusión considerada como un mal.—2º: Las dos primeras cartas del autor de este libro á «El Tiempo más perjudiciales al buen concepto del pueblo mejicano, que la obra del Sr. Bulnes.—3º: Una discusión razonada y decente calificada de «pleito de comadres».—4º: Ideas y hechos de D. Matías trocados en primordial encuentro de su simple nombre.—5º: Culpabilidad indesignable.—6º: Ofensión absurda.—7º: Apartamiento «en mucho,» calificado de «en algo».—8º: Facultad diplomática de extralimitación.—9º: Desconocimiento de una rudimentaria obligación moral..... 111

CAPITULO IX.

Un paréntesis.

Inculpaciones al ilustre D. Manuel Doblado provenientes de D. Ignacio Mariscal.—Palabras de D. Matías Romero.—Falsa aseveración de su sobrino D. José.—Nota de la Legación núm. 301.—Errónea afirmación del Sr. Prida.—Interpretación conciliadora.—Consecuencias de su no aceptación, desfavorables para el Sr. Romero 119

CAPITULO X.

Los triunviros de Paso del Norte.

Turno de las sandeces.—El Gobierno Constitucional considerado como personal y absolutista.—Simples refrendatarios en vez de consejeros.—El art. 88 de la Constitución —Ministros que renunciaban.—Solidaridad ministerial.—Cómo gobernaba el Presidente Juárez.—Programa de gobierno del Ministerio nombrado en San Luis Potosí.—El Gobierno formado por tres personas.—Última renuncia de D. José M. Iglesias de su cargo de Ministro.—Carta del Presidente Juárez —Causa principal de la citada renuncia 125

CAPITULO XI.

Aquilatación de méritos y servicios.

PÁGS.

Extravagancia convertida en sandez.—El mérito de D. Matías solo inferior al de Juárez.—Abstracción de un principio general.—Infructuosa misión diplomática: ni alianza, ni auxilio, ni conservación de la neutralidad, ni siquiera oportuno conocimiento de las negociaciones para la retirada del Ejército francés.—Curiosa clase de prodigios.—Malquerencia de Seward provocada por torpezas del Sr. Romero.—Fundado extrañamiento.—Los méritos del Sr. Romero según el Sr. Cosmes: vigilancia, actividad y manejo habilísimo de los asuntos diplomáticos.—Orden secundario de las primeras y falsedad absoluta del último.—Los servicios del Sr. Romero calificados por el Sr. Bulnes de grandes y gloriosos. Las llamadas intrigas de la diplomacia francesa en Washington.—Las intrigas de González Ortega.—Inconvenientes gestiones del Sr. Romero mandadas suspender por nuestro Gobierno nacional.—Las intrigas de Santa Anna.—Insignificancias notorias.—Las torpezas de los Comisionados mejicanos.—La eficaz ayuda del Sr. Mariscal: redactar tres avisos y mandarlos publicar—Curiosa coincidencia.—Dos grandes páginas de la Diplomacia mejicana extrañas del todo á D. Matías Romero. 133

CAPITULO XII.

Energía y habilidad.

El contrato Corlies y C³—Su dañosa vaguedad.—Instrucciones especiales.—Obligaciones dejadas de consignar por escrito.—Falta de energía en el Sr. Romero.—Desaprobación oficial de las indebidas concesiones del General Carvajal á la casa Corlies.—Coyuntura favorable aprovechada por el Supremo Gobierno.—Nuevas instrucciones.—Previsiones subsecuentes.—Venta insignificante.—Hábil ingerencia del General Sturm.—Cuantiosa pérdida debida al descuido de Sturm y de D. Matías Romero.—Aprobación por éste último de un contrato que juzgaba bastante malo.—Autorizaciones no comprendidas.—Exito de Sturm, no esperado por el Sr.

Romero.—Un proyecto inconveniente del Sr. Romero desechado por nuestro Gobierno.—Principales servicios á la causa nacional de los triunfos de Paso del Norte.—Oportuna derogación de disposiciones impuestas por la defensa nacional en anteriores y críticas circunstancias.—Decreto del 28 de Septiembre de 1866 y Nota del Ministerio de Relaciones, núm. 540.—Enérgico correctivo de un abuso inveterado.—Circular del Ministerio de Hacienda.—Valladar puesto oportunamente á las arrogantes pretensiones de la Cancillería americana.—Desprendimiento de facultades militares y hacendarias para facilitar la defensa del territorio patrio y su recobro para evitar la anarquía á la hora del triunfo..... 156

CAPITULO XIII.

Penurias, peligros y penalidades.

Parangón legítimo.—Un grande error del Sr. Castillo debido á informes falsos: miseria desesperada y sacrificio enorme del personal de nuestra Legación en Washington.—Los sueldos de la Legación pagados por adelantado de Agosto de 1863 á Febrero de 1865.—Viáticos de viaje y gastos de establecimiento.—Cincuenta por ciento de premio.—Sobrante de la cuenta de gastos extraordinarios.—Los fondos del donativo chileno.—Propósito del Sr. Romero de abandonar su cargo si no se atendía á sus exigencias de orden pecuniario.—Remisión de otro trimestre de sueldos aun no vencidos.—Inexplicable desidia del Sr. Romero.—Trece y media mensualidades insolutas en Mayo de 1866.—Promedio mensual de lo recibido por los Sres. Romero y Mariscal.—Jamás fué angustiosa su posición pecuniaria.—Catorce mensualidades pagadas en junto.—La idea de economizar desechada por el Sr. Romero.—Boato inconveniente.—25529 para la Legación, 4000 para la familia del Presidente y 10000 para las atenciones del Gobierno.—Abnegada resistencia del Presidente.—Cantidades recibidas por la Legación á cuenta de la remesa depositada en la casa de Armijo.—Otra anualidad de sueldos y gastos pagada á la Legación el 17 de Mayo de 1867, pocos días antes de su vencimiento.—Contradicción evidente.—Al caer el Imperio hallábase la Legación pagada *ad integrum*.—

Atención preferente dada por el Gobierno á los gastos militares y al sostenimiento de la Legación en Washington.—Pago de plena justicia.—Cuerda determinación.—Vidaurre en la ciudadela de Monterey.—Marcha de flanco al alcance de las tropas francesas.—Quiroga en Monterey.—Soldados amotinados en la Zarca.—Miramón en Zacatecas.—Orden de Maximiliano.—Seguridad absoluta del Sr. Romero.—Peligro probable, aunque insignificante, á que se expuso el Sr. Mariscal.—Embustes risibles.—Penalidades morales de carácter público y de carácter privado. Penalidades materiales.—Triquiñuela vulgar.—Hábil embrollo.—Examen aclaratorio.—Carencia de penalidades en el personal de la Legación.. 184

El Incidente de Anton Lizardo y el Tratado Mc. Lane.-Ocampo.

CAPITULO I.

Renovadas inculpaciones.

Diferencia capital entre éstas y las acusaciones ya examinadas.—Reseña retrospectiva de una evolución natural.—Precaución innecesaria.—La política del silencio.—Colmo de desaciertos.—*Post nubila Phœbus*.—Alogia habitual.—Absoluta, aunque implícita, palinodia..... 259

CAPITULO II.

La expedición de Marín.

Envío de Marín á la Habana.—Connivencia del Capitán General de la Isla de Cuba.—Buques comprados por Marín.—Subterfugio del mismo.—El primer contratiempo.—Arribo á Anton Lizardo.—Enviados de Miramón recibidos á bordo por Marín.—Miramón en campaña.—Declaración de bloqueo.—Organización del Ejército de Operaciones.—Decreto inhumano.—

Miramón frente á Veracruz.—Apertura del puerto de Alvarado al comercio exterior.—Excitativa del Gobierno inglés.—Proposiciones de Miramón.—Reconocimientos de los sitiadores.—Preparativos de defensa.—Declaración de piratería.—Rechazo de las inadmisibles proposiciones de Miramón.—Irregular conducta del Cónsul Twyman.—Retiro de su *exequatur*.—Petición de bandera desatendida por la escuadrilla de Marín.—Junta convocada por el Ministro de la Guerra.—Comisión de captura encomendada al Comandante en jefe de la escuadrilla americana.—Resolución de los Gobiernos americano é inglés opuesta al bloqueo de Veracruz.—La expedición de Marín condenada á la esterilidad..... 274

CAPITULO III.

La captura de la escuadrilla.

Disposiciones del Capitán Jarvis.—Parte oficial del Capitán Turner.—Declaraciones de los Tenientes Bryson y Kennarth.—Protesta de Marín.—Carta de éste al Cónsul Carballo.—Carta del Capitán Arias al "Diario de la Marina"..... 289

CAPITULO IV.

Examen depurativo.

Declaraciones opuestas.—Concordancia entre las de Turner, Bryson y Kennarth, y discrepancia entre las de Arias y Marín.—Las primeras ajustadas al orden natural y las segundas encerrando inverosimilitudes, falsedades é imposturas.—Relación exacta del combate de Antón Lizardo y de la captura de la escuadrilla..... 312

CAPITULO V.

Acontecimientos posteriores.

La extinción repentina del cañoneo indicando la captura de la escuadrilla.—Regreso de la "Saratoga" remolcada por el "Marqués de la Habana"—Entrevista confidencial del Capitán español Suances con el americano Jarvis.—Marín y sus

subordinados transbordados á la "Preble.—Su envío á Nueva Orleans.—Resolución de Jarvis comunicada oficialmente á Suances y solemne protesta de éste.—Contraste entre las palabras y los hechos del Capitán Suances.—Protesta improcedente del Capitán francés Boyer.—Instigaciones del Ministro Díaz Lombardo.—El "Indianola" comprado más tarde por el Gobierno nacional.—Propuesta de Miramón al Gral. Iglesias revelada como engañosa por la carta de aquel al Gral. Corona.—Contestación del Comandante militar de Veracruz.—Proyecto de pacificación.—Modificaciones razonables exigidas por Juárez—Negativa absoluta de Miramón.—Protesta del Capitán inglés Aldham contra el inhumano bombardeo de Veracruz.—Síntesis de la respuesta de Miramón.—El bombardeo de Veracruz condenable por inútil é innecesario.—Retirada de Miramón.—Nota del Ministro de Méjico al Secretario de Relaciones de los Estados Unidos salvando la responsabilidad de la República.—Contestación de éste.—Instrucciones del Ministro de Marina norte americano.—Importante determinación del Gobierno inglés comunicada á nuestro Gobierno por su Ministro en Washington.—Aprobación oficial de la conducta de Jarvis.—Proposición desatendida por el Senado americano.—Protesta del Embajador español en Washington implícitamente desautorizada por el Gabinete de Madrid.—Breve estancia de Marín y Arias en la cárcel de Nueva Orleans.—Sentencia á su favor.—Apelación del Procurador.—Tardía confirmación de la sentencia absolutoria.—Reminiscencia desfavorable para Marín hecha por él mismo.—Absurda reclamación de Marín 338

CAPITULO VI.

Desfiguración de los hechos.

Injusto reproche del Sr. Bulnes.—Recopilación mal hilvanada.—Punto por historiar.—Proceder malicioso del Sr. Bulnes.—Relatos más ó menos erróneos, pero no parciales, de los Sres. Zárate, Prieto, Pérez Verdía, Sierra, Rivera Cambas, Cambre, Vigil, Arrangóiz, Córdova é Hidalgo.—Manifiesta parcialidad de Zamacois, Reyes y Bulnes.—Criterio diferencial. 370

CAPITULO VII.

Diversas clases de piratería.

PÁGS.

Notable cambio de significación en la palabra pirata.—La piratería según los tradicionalistas y según el acuerdo común de las naciones.—Piratería de derecho externo y de derecho interno.—Opiniones de Pinfold, Stowell, Jenckins, Phillimore, Kent, Wheaton, Heffier, Azuni, Ortolan, Cussi, Bluntschli y Fiore.—Comentarios de García y García.—Varios ejemplos: Los Estados Unidos, Francia, España, Perú y demás naciones hispano-americanas, como esta última.—Consideraciones del autor. 416

CAPÍTULO VIII.

Práctica general y constante.

Garantía tutelar.—Declaraciones del Parlamento inglés, á raíz del destronamiento de Jacobo II, y durante la guerra de independencia de los Estados Unidos.—Decreto del Conde de Alcoy, Capitán General de la isla de Cuba, relativo á la expedición libertadora de Narciso López.—Interesante comentario de García y García.—Decretos del Gobierno Chileno referentes á los barcos de que se apoderaron los revolucionarios en 1851.—Decreto de los Presidentes de Nicaragua y Costa Rica, motivado por las expediciones de Walker.—Decreto del Presidente del Perú, referente á los buques sublevados en 1856.—Declaración del Presidente de los Estados Unidos, respecto á los buques de los rebeldes separatistas en 1861.—Decreto del Presidente Salmerón, originado por la sublevación de la escuadra en Cartagena, en 1873.—El "Talismán" juzgado en el Perú como pirata en 1874.—Decreto del Presidente del Perú, con motivo de la sublevación del "Huáscar" en 1877.—Facultad del Gobierno para declararlo pirata.—Decreto del Presidente de Haití, referente al "Patria" en 1883.—Decretos del Presidente de Colombia, motivados por la sublevación de 1885.—Decreto del Presidente de Venezuela, relativo á los barcos sublevados en ese mismo año.—Decreto

PÁGS.

del Presidente de Chile, á causa de la sublevación de la escuadra en Valparaíso en 1891.—Reciente declaración del Czar de Rusia, con motivo de las sublevaciones de Odesa y Sebastopol.—Principio universal. 416

CAPITULO IX.

La piratería interna ante los Gobiernos extraños.

Egoísmo paliado por el respeto á la soberanía de las naciones.—Doctrina sostenida por Alemania, Francia é Inglaterra en el caso de la escuadra española sublevada en Cartagena.—Doctrina de la Cancillería del Brasil, expresada en los casos del "Moctezuma" y del "Porteña."—Síntesis de la doctrina de piratería interna.—Buques chilenos apresados por orden del Almirante Moresby.—Decreto del Presidente Ramón Castilla.—Buques peruanos sorprendidos y capturados por orden del Almirante Bruce.—Buques españoles apresados por las escuadras unidas de Alemania, Francia é Inglaterra.—El "Huáscar" atacado por el Contra-almirante de Horsey.—Buque colombiano apresado por el Almirante Jouett.—Falsa patente del "Ambrose Light."—Su captura declarada legítima por el juez norte-americano Brown. 448

CAPITULO X.

El decantado heroísmo de Marín.

Marín en su condición de rebelde.—Intento indebido.—Paso innecesario.—Imprevisión funesta.—Descuido evidente.—Conocimiento de la Declaración de piratería.—Plan indicado por las circunstancias.—Resolución tardía.—Ocultación perjudicial.—Torpeza inaudita.—Carencia de heroísmo.—Sátira punzante.—Heroísmo de la "Numancia."—Entereza y habilidad de Piérola.—Repetidas instancias del Cónsul Manero.—Extraordinaria fortuna de Marín. 469

CAPITULO XI.

Jarvis, Turner y Buchanan.

Norma de conducta.—Buques sospechosos.—Permiso concedido de antemano.—Obligación y deferencia.—Alcance de las órde-